



MICROCRÉDITOS JEREMIE II Y APLAZAMIENTO DE IMPUESTOS PARA AUTÓNOMOS Y EMPRENDEDORES

07/04/2020

Microcréditos para autónomos y emprendedores Jeremie II.

El Consejo de Gobierno ha tenido acceso a una comunicación sobre la creación de una nueva línea de microcréditos para facilitar liquidez a emprendedores y autónomos, dentro del producto financiero Microcréditos Jeremie Extremadura II.

Concretamente, se pretende facilitar el acceso a la financiación bancaria de forma rápida y en mejores condiciones a través de una línea de microcréditos para circulante y liquidez dentro del producto financiero Microcréditos Jeremie Extremadura II, **gestionado por Extremadura Avante y firmado con Caja Almedralejo.**

Los microcréditos acogidos a la nueva línea (Circulante Covid 19) serán como máximo de 25.000 euros y tendrán una duración de 5 años, con un límite de un año de carencia.

Además, se introducen las siguientes novedades respecto a la línea ya existente para activo fijo. Por una parte, la antigüedad exigida a la empresa se amplía de 3 a 5 años y la garantía del Fondo de Cartera se amplía también del 80 al 90 por ciento. Respecto al tipo de interés, se reduce del 3,5 por ciento (en la línea de activo fijo) a un 1,5 por ciento en la nueva línea de circulante.

Por otra parte, los titulares de aquellos préstamos ya concedidos en la línea de microcréditos para activo fijo podrán solicitar 6 meses de carencia y, si

no hubiesen llegado al límite de 25.000 euros, podrán hacer solicitudes a la nueva línea de circulante.

Esta línea de microcréditos forma parte del conjunto de medidas que la Junta de Extremadura va a poner en marcha para sostener la actividad de las empresas extremeñas afectadas por la crisis del COVID 19 para complementar las puestas en marcha por el Gobierno de España.

Fuente: [Digital Extremadura](#)

Extremadura Avante: <https://www.extremaduraavante.es/project/jeremie-extremadura/>

Caja Almendralejo: <https://www.cajalmendralejo.es/microcredito-emprendedores/>

MICROCRÉDITOS
AUTÓNOMOS Y EMPRENDEDORES
Facilitar liquidez a través de financiación bancaria de forma rápida
y en mejores condiciones

€ **Microcréditos sin necesidad de aval**
25.000 euros
Duración de 5 años, un año de carencia.

La antigüedad exigida a la empresa se amplía de 3 a 5 años
y la garantía del **Fondo de Cartera** se amplía al 90%.
Tipo de **interés** se reduce al 1,5%

Los titulares de microcréditos ya concedidos podrán
solicitar **6 meses de carencia**. Si no hubiesen llegado al
límite de 25.000 € podrán hacer solicitudes a la nueva línea.

#EsteVirusLoParamosUnidos #QuédateEnCasa

JUNTA DE EXTREMADURA

Aplazamiento de impuestos de autónomos y PYMES

La Agencia Tributaria ha publicado este lunes 06/04 en su página web las instrucciones para solicitar aplazamientos de impuestos de pymes y autónomos, conforme a lo contemplado en el real decreto-ley aprobado a mediados del mes pasado-

Conforme a dicha norma, las empresas y autónomos **pueden aplazar desde el pasado 13 de marzo y hasta el 30 de mayo**, ambos

inclusive, **hasta 30.000 euros** en el pago de impuestos durante seis meses, con tres meses de carencia.

Así, se permitirá aplazar las retenciones del **IRPF**, cuotas repercutidas de **IVA** y pagos fraccionados del impuesto sobre **Sociedades**. La norma incluye también el aplazamiento extraordinario del calendario de reembolso en los préstamos concedidos por la Secretaría General de Industria y Pyme,

Noticia completa: [El español](#)

Instrucciones web Agencia tributaria. [WEB](#)